

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

( 000447 )

14 MAR. 2016

*"Por medio de la cual se deja sin efectos a partir de la fecha la Resolución Rectoral No. 003613 del 20 de agosto 2015"*

**LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución Superior se designó al doctor LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico.

En fecha 20 agosto del 2015 mediante Resolución Rectoral No. 003613 se hizo el nombramiento en comisión en el cargo de Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social al doctor LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.557.883, sin desprenderse de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

La Constitución Política de 1991 en su artículo 128 proscrib: "nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley".

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

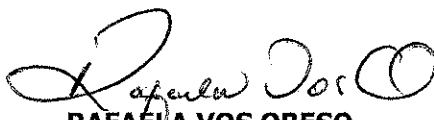
**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efectos a partir de fecha, la Resolución Rectoral No. 003613 del 20 de agosto del 2015, por medio de la cual se hizo el nombramiento en comisión en el cargo de Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social al Doctor LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.557.883, nivel 0, grado 26.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese al Doctor LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias del contenido de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Puerto Colombia a los



**RAFAELA VOS OBESO**  
Rectora (E)

VoBo: Gonzalo Lizarazo  
Jefe Dpto. Gestión Talento Humano